

Oficio SCREC-006-2026/LEIS
Guatemala 07 de abril de 2026

Licenciado

Jesús Antonio Marroquín Hernández
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social -FODES-
Presente

Respetuosamente me dirijo a usted con relación al oficio OF. FODES-UAIP-093-2026-JAMH/js, de fecha seis (06) de abril de dos mil veintiséis (2026), en el cual se menciona las CIRCULARES No. UAIP-01-2026-JAMH, de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026); “Circular UAIP-03-2026-JAMH/JAGM/JAHL, de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026); y “Circular No. UAIP-02-2026-JAMH, de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026).

En seguimiento de lo anterior se informa, que a esta Sección de Control, Registro y Ejecución de Contratos concierne el ARTÍCULO 30 Ter.* Anticipo de Recursos inciso c) Contratistas, conforme a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y el Manual de Procedimientos para el Registro y Ejecución de Contratos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas. Haciendo de conocimiento general que durante el mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), no se recibieron solicitudes de pago de anticipo por parte de la Subdirección Técnica de Desarrollo, adicionalmente, al ser estos pagos ejecutados por medio de CUR Contable del Ministerio de Finanzas Públicas, no existe un reporte dentro del Sistema Informático de Gestión -SIGES- o dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que lo detalle, por lo cual no se adjunta reporte generado por alguno de estos sistemas.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Luis Eleazar Iboy Semeyá
Encargado de Control, Registro
y Ejecución de Contratos
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

